



**Junta Ejecutiva del Programa de
las Naciones Unidas para el
Desarrollo del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y la
Oficina de Servicios para
Proyectos de las Naciones Unidas**

Distr. general
27 de noviembre de
2024

Español
Original: inglés

Primera sesión ordinaria de 2025

Del 27 al 31 de enero de 2025, Nueva York

Artículo 13 del orden del día provisional

UNFPA – Programas de país y asuntos relacionados

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa país para Paraguay

Asistencia indicativa propuesta por el
UNFPA:

9,7 millones de dólares: 3,7 millones de dólares de
recursos regulares y 6 millones a través de
modalidades de cofinanciación u otros recursos

Período del programa:

Cinco años (2025-2029)

Ciclo de asistencia:

Noveno

Categoría:

Nivel II

Concordancia con el Ciclo del UNSDCF:

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para
el Desarrollo Sostenible, 2025-2029

Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA

25-00972 (S)



Se ruega reciclar



I. Justificación del programa

1. Paraguay es un país sin litoral, con una población de 6,1 millones de habitantes (Censo, 2022), multicultural y multilingüe, con dos lenguas oficiales: español y guaraní. Se calcula que 140.000 personas se identifican como indígenas (Censo indígena, 2022). La población sigue siendo joven, el 25% es menor de 15 años y un 25,5% tiene entre 15 y 29 años (proyecciones de la CEPAL). Sin embargo, según las tendencias demográficas, para el año 2100 un tercio de la población paraguaya tendrá 60 años o más. Estas tendencias apuntan a la necesidad de cambios en las políticas para aprovechar el dividendo demográfico en curso, aprovechando el capital humano del país, y en preparación para el envejecimiento de la población.

2. Desde 2014, Paraguay está clasificado como país de ingreso medio-alto, con un producto interno bruto (PIB) per cápita de 6.020 dólares. Asimismo, goza de estabilidad macroeconómica y fiscal y, entre 2004 y 2023, ha crecido de forma sostenida a una media del 3,7% anual. La pobreza monetaria se redujo del 57,7% en 2002 al 22,7% en 2023 (Banco Mundial), y el índice de Gini cayó del 0,57 al 0,45 en el mismo periodo. No obstante, persisten disparidades considerables. El 10% más rico de la población detiene el 35,7% de la riqueza nacional, mientras que el 10% más pobre solo tiene el 1,7%. La renta per cápita en las zonas urbanas es 1,7 veces superior a las rurales.

3. Debido a la dependencia económica de la agricultura, la ganadería y la producción de energía hidroeléctrica, el país es especialmente vulnerable al impacto del cambio climático. En 2019, Paraguay ocupó el puesto 95 de 189 países (Banco Mundial), en cuanto a vulnerabilidad al cambio climático. Los eventos relacionados con el clima (principalmente la sequía), la inflación en los precios de los alimentos y el combustible y la baja cobertura del sistema de protección social hicieron que la pobreza extrema aumentara del 3,9% en 2021 al 5,6% en 2022 (Instituto Nacional de Estadística, 2023). Los mayores riesgos de emergencias se derivan de sequías e inundaciones cíclicas, con una alta probabilidad de ocurrencia y graves repercusiones debido a la limitada preparación y capacidad de respuesta.

4. La prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos a nivel nacional es del 66,5%, mientras que la necesidad insatisfecha de planificación familiar entre las mujeres de 15 a 49 años en Paraguay es del 8,5% (CEPAL, 2022). Las necesidades insatisfechas de las mujeres indígenas duplican la media nacional (20%). La necesidad insatisfecha de planificación familiar entre las adolescentes de 15 a 19 años (13,9%) es mayor que entre las mujeres de 30 a 34 años (9,9%). Los adolescentes y los jóvenes son también los más afectados por las infecciones de transmisión sexual (ITS), especialmente el VIH. Cuatro de cada 10 nuevos diagnósticos de VIH corresponden a adolescentes y jóvenes de 10 a 29 años. Aunque la Constitución garantiza el derecho a la planificación familiar, existen barreras en el acceso a la anticoncepción, como la falta de conocimientos sobre planificación familiar, las grandes distancias de los servicios y la falta de adaptaciones culturales y lingüísticas de los mismos a las necesidades de los usuarios. A pesar de la elevada proporción de partos institucionales, existe una oferta insuficiente de anticoncepción post-evento obstétrico (1,3% en 2022), una financiación deficiente y una escasez recurrente de algunos métodos anticonceptivos, especialmente implantes subdérmicos y anticonceptivos de corta duración.

5. La tasa de fecundidad en adolescentes es de 72 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años, más del doble que entre las adolescentes indígenas (174 nacimientos). El número de nacimientos entre adolescentes de 10 a 14 años persiste en niveles elevados, con 405 nacimientos en 2023. El embarazo en la adolescencia es un grave problema sanitario y socioeconómico. El embarazo en la adolescencia cuesta a Paraguay unos 136,5 millones de dólares al año, lo que equivale al 0,35% de su producto interno bruto (PIB) (UNFPA, 2019). Con el apoyo del UNFPA, los programas públicos intersectoriales contribuyeron a reducir en un 26% el número de nacidos vivos entre adolescentes de 15 a 19 años, y en un 23% entre niñas de 10 a 14 años, en el período 2016-2020. Sin embargo, cuando se desagregan los datos, este indicador muestra un aumento del 20% en las adolescentes indígenas de 15 a 19 años y del 35% en las niñas indígenas de 10 a 14 años. La segunda maternidad también ha aumentado entre las niñas (tanto indígenas como no indígenas) de 10 a 14 años. Los embarazos en la adolescencia están relacionados con la pobreza, el abandono escolar, la naturalización de la violencia basada en género (VBG), como la violencia sexual, las uniones tempranas y forzadas, la falta de información sobre salud sexual y reproductiva (SSR) y derechos reproductivos con un enfoque intercultural, el acceso limitado a los anticonceptivos (entre ellos, la anticoncepción post-evento obstétrico). Los abusos sexuales son la principal causa de embarazo en la adolescencia en el grupo de edad de 10 a 14 años, lo que evidencia la

existencia de brechas en el Sistema de Protección Social. Para acelerar la reducción del embarazo en la adolescencia se requieren intervenciones multisectoriales específicas adaptadas a cada grupo de edad (10 a 14 años y 15 a 19 años).

6. Aunque la mortalidad materna había disminuido (de 86,4 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en 2016 a 78,9 en 2020), en 2021 se disparó a 160 por cada 100.000 nacidos vivos, como consecuencia del impacto de la pandemia de COVID-19. En 2023, la mortalidad materna se redujo a 84,7 por 100.000 nacidos vivos. Sin embargo, aún está lejos de alcanzar la meta nacional del ODS para 2030 de 56 por cada 100.000 nacidos vivos. Las mujeres —especialmente las adolescentes y las indígenas en situación de pobreza y vulnerabilidad— se enfrentan a barreras geográficas y culturales para acceder a una atención oportuna y de calidad. La razón de mortalidad materna entre las mujeres indígenas de 10 a 54 años (358 por 100.000 nacidos vivos) es más de cuatro veces superior a la de las mujeres no indígenas (78,9 por 100.000 nacidos vivos). En 2023, el 31% de las muertes maternas correspondían a adolescentes y mujeres indígenas. La mortalidad materna también es mayor entre las adolescentes de 10 a 19 años y ha aumentado un 66% (de 53,5 a 88,6 por 100.000 nacidos vivos) entre 2016 y 2021. A pesar de un nivel relativamente alto de partos institucionales (98,1% en 2020), las mujeres siguen falleciendo debido a la mala calidad de la atención sanitaria, con una atención obstétrica de urgencia deficiente, una aplicación ineficaz de los protocolos con enfoque intercultural y una formación insuficiente de los profesionales sanitarios. Las parteras constituyen solo el 3% de los recursos humanos sanitarios del sector público. La financiación insuficiente de la sanidad es un obstáculo importante para acelerar los resultados.

7. La violencia contra las mujeres está muy extendida. Desde 2016, Paraguay ha promulgado leyes para abordar este problema. Sin embargo, en 2021 se calcula que el 78,5% de las mujeres mayores de 18 años ha sufrido alguna forma de violencia (física, psicológica, sexual y económica) al menos una vez en su vida. Este porcentaje es mayor entre las adolescentes y las jóvenes de 18 a 29 años. Alrededor del 60% de las mujeres mayores de 18 años ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida. Aunque el matrimonio infantil (antes de los 18 años) está prohibido por ley, las uniones tempranas son habituales y están naturalizadas: el 21% de las mujeres de 15 a 49 años declararon haber estado casadas o en unión antes de los 18 años (MICS, 2016). Esta cifra asciende al 30,8% en las mujeres indígenas de 15 a 19 años. En 2017, 16.589 personas de entre 13 y 17 años declararon estar en una unión, el 82% de ellas niñas y adolescentes. Las principales causas de la violencia contra las mujeres y las adolescentes y jóvenes son las políticas orientadas a la persecución penal en lugar de a la prevención, el escaso conocimiento y ejercicio de sus derechos, la debilidad de los sistemas de protección social y de justicia. La pobreza y normas sociales, culturales y de género discriminatorias que naturalizan la violencia son las principales causas estructurales. Además, los adolescentes y jóvenes que viven en comunidades empobrecidas y en regiones fronterizas también se enfrentan a mayores riesgos de ser víctimas de la trata de personas y crimen organizado.

8. Se dispone de escasos datos desagregados de alta calidad, debido a un sistema de datos fragmentado, encuestas desactualizadas y limitadas (la última EDS data de 2008 y las MICS de 2016) y una gestión deficiente de los registros administrativos. Esto menoscaba la visibilidad estadística de las personas más rezagadas, especialmente las indígenas y las personas con discapacidad. A fin de orientar las políticas y programas públicos, resulta fundamental fortalecer la disponibilidad de datos desagregados por género, edad, raza o etnia, ubicación geográfica, discapacidad y variables de movilidad humana. El Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, así como las recientes proyecciones de población nacionales y subnacionales, y el estudio de las cuentas nacionales de transferencias proporcionarán una gran cantidad de nuevos datos que pueden brindar información para comprender mejor la estructura y las tendencias de la población, para anticiparse y adaptarse a un contexto cambiante y proporcionar protección social a las personas más vulnerables.

9. El nuevo Programa País del UNFPA 2025-2029 contribuirá a las prioridades nacionales, reflejadas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Paraguay (UNSDCF) para 2025-2029, a través de sus cuatro áreas estratégicas prioritarias: desarrollo social (prioridad 1); desarrollo inclusivo (prioridad 2); fortalecimiento institucional (prioridad 3); y medio ambiente sostenible (prioridad 4). El UNFPA contribuirá a la consecución de las prioridades 1, 2 y 3, aprovechando sus ventajas comparativas, a saber, su experiencia técnica en adolescencia y juventud, salud sexual y reproductiva, y el apoyo al fortalecimiento de los sistemas de datos y al análisis de datos basados en evidencia para las políticas públicas. El UNFPA también cuenta con el reconocimiento de su

capacidad para promover la coordinación interinstitucional y en el aprovechamiento de las alianzas con una amplia variedad de socios, como por ejemplo, el Gobierno, el sector privado, la academia, los mecanismos de integración subregional y las instituciones financieras internacionales.

10. El programa propuesto se basa en las lecciones aprendidas en el ciclo actual, a saber: a) la evidencia y los datos desagregados permiten implementar intervenciones específicamente dirigidas a cerrar las brechas de equidad entre las poblaciones más rezagadas, lo que facilita la aceleración de los tres resultados transformadores del UNFPA; b) la expansión y sostenibilidad de la financiación de las políticas públicas es fundamental para ampliar y aumentar la eficacia y los resultados de las intervenciones; c) el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para la generación, el análisis, el uso y la disseminación de datos es la base para comprender mejor la dinámica de la población y sustentar políticas públicas basadas en evidencia; d) alianzas amplias con organizaciones de la sociedad civil, la academia, otras organizaciones de las Naciones Unidas y el sector privado han demostrado su eficacia para incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos; e) la asistencia técnica y las comunicaciones estratégicas del UNFPA fueron fundamentales para la sostenibilidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de salud y protección social de adolescentes durante la pandemia de COVID-19, lo que permitió mitigar los riesgos y adaptar oportunamente las estrategias.

II. Prioridades del programa y asociaciones

11. El nuevo programa para 2025-2029 se elaboró mediante consultas con socios, incluidos el Gobierno, la academia, las organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones comunitarias que representan a las personas más rezagadas. Está alineado con las prioridades nacionales, expresadas en los instrumentos nacionales de política pública, entre ellos: el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, en proceso de actualización; el Plan Nacional de Acción en Población y Desarrollo; la Política Nacional de Salud; el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva; el Plan Nacional de Salud Integral Adolescente; el Plan de Reducción de la Mortalidad y Morbilidad Materna, Fetal y Neonatal en Paraguay; el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; el Plan Nacional de Niñez y Adolescencia; la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia; y otros protocolos pertinentes. El programa también refleja los compromisos nacionales voluntarios asumidos en el marco del 25 aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+25).

12. El programa tratará de cerrar las brechas de equidad en el acceso a la planificación familiar y la salud materna, contribuyendo a la reducción de los embarazos no planificados en la adolescencia y de la mortalidad materna, en línea con las políticas nacionales. Además, impulsará los esfuerzos de prevención y atención a las personas sobrevivientes de la violencia basada en género y las prácticas nocivas, en particular el matrimonio infantil y las uniones tempranas. Contribuirá específicamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 3, 4, 5, 10, 13, 16 y 17. La teoría de cambio del programa, formulada mediante consultas participativas, indica que si se garantizan la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, así como la prevención de la violencia y las prácticas nocivas, aumentan las oportunidades de aprovechar el capital humano de Paraguay y, en consecuencia, también mejoran las posibilidades de los adolescentes y jóvenes para participar en el mercado laboral y en la vida social, así como su productividad a lo largo de la vida.

13. El nuevo programa de país se basa en las lecciones aprendidas de las evaluaciones y los logros del programa actual, acelerando los esfuerzos a través de intervenciones más específicas que contribuyen a una inversión urgente en los adolescentes y los jóvenes, con el fin de aprovechar el dividendo demográfico, al tiempo que crea las condiciones propicias para que Paraguay fortalezca las capacidades de adaptación, en el contexto del cambio demográfico y otras megatendencias clave. El programa pretende lanzar una propuesta de inversión dirigida a los sectores público y privado, así como a la cooperación internacional y a las organizaciones filantrópicas nacionales. También está en consonancia con el Programa de Acción de Viena para los países sin litoral, 2014-2024, y su revisión regional, que hace hincapié en la necesidad de apoyar el desarrollo del capital humano en los países sin litoral para aumentar sus posibilidades de superar los retos inherentes a su condición.

14. El programa avizora un país donde los adolescentes y jóvenes tengan mayores oportunidades para lograr su pleno desarrollo, contribuyendo a los esfuerzos de Paraguay para potenciar el capital humano y aprovechar el dividendo demográfico. El programa se centrará en las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza, en zonas urbanas y rurales, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. En este contexto, "adolescentes" se refiere a las personas de entre 10 y 19 años, según la definición adoptada por el Ministerio de Salud de acuerdo con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que "jóvenes" incluye a las personas de hasta 29 años, de conformidad con los criterios nacionales.

15. Los resultados del programa se lograrán a través de cuatro productos interconectados e integrados. En consonancia con el enfoque del programa, las necesidades de los adolescentes y los jóvenes se reflejan en un producto específico y se integran en los otros tres productos (políticas, servicios y datos), que incluyen intervenciones específicas, medidas a través de indicadores con objetivos desagregados. Estas intervenciones también buscan la complementariedad entre los contextos de desarrollo, humanitario y de paz, así como en el fomento de la resiliencia, por ejemplo, mediante la reducción del riesgo de catástrofes y las acciones de adaptación al cambio climático.

16. Se utilizarán todas las modalidades de intervención para lograr resultados, sobre todo la abogacía y el diálogo político basados en evidencia, el desarrollo de capacidades mediante la asistencia técnica y los datos para la generación y el uso de evidencia. Las intervenciones reflejan enfoques basados en la equidad, intersectoriales, interculturales y de ciclo de vida.

17. Se dará prioridad a los cuatro aceleradores siguientes: el principio de "no dejar a nadie atrás" y llegar a las personas más rezagadas; coordinación, alianzas y cooperación Sur-Sur y triangular; derechos humanos y género; y datos y evidencia. A fin de operacionalizar el principio de "no dejar a nadie atrás", es fundamental aprovechar los resultados del censo de 2022 para fundamentar nuevas investigaciones y proyecciones, así como para incorporar las dinámicas demográficas en el diseño y planificación de políticas públicas, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los sistemas nacionales de información que producen datos administrativos clave. El objetivo es dar visibilidad y promover la garantía efectiva de los derechos de todas las personas. El programa cooperará con el Gobierno en el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos, realizadas por el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible (SIMORE Plus)¹

A. Producto 1. Fortalecidos los marcos de políticas y normativos nacionales y subnacionales, para aumentar el acceso a la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de los derechos reproductivos de cara a la prevención de los embarazos no planificados en la adolescencia, la mortalidad materna, la violencia basada en género y las prácticas nocivas, en particular el matrimonio infantil y las uniones tempranas, centrándose en las adolescentes y las mujeres jóvenes, incluyendo las pertenecientes a comunidades indígenas y rurales, o con discapacidad.

18. Este producto contribuye a los tres resultados del Plan Estratégico del UNFPA y a los productos 1 y 7 del eje prioritario 1 del UNSDCF sobre desarrollo social. El UNFPA fortalecerá un entorno político propicio con miras a ampliar la cobertura y el acceso a servicios de calidad en materia de salud materna, planificación familiar y violencia basada en género, contribuyendo así a los esfuerzos de recuperación tras la pandemia de COVID-19. Al mejorar el acceso de las adolescentes y mujeres jóvenes de entre 10 y 29 años a los servicios y cuidados de SSR y VBG, éstas tendrán más oportunidades de empleo, empoderamiento y participación en el desarrollo de su comunidad y su país. La evidencia generada sobre el rendimiento de las inversiones en las iniciativas de prevención de embarazos en la adolescencia y reducción de la mortalidad materna sustentarán los esfuerzos de abogacía y diálogo político, con el

¹ Esto se refiere en particular a las recomendaciones emitidas por: el Examen Periódico Universal (A/HRC/32/9), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/PRY/CO/7), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/PRY/CO/4), Comité de Derechos Humanos (CCPR/C/PRY/CO/R.4), Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD/C/PRY/CO/), Comité sobre los Derechos del Niño (CRC/C/PRY/CO/3) y Relatores Especiales del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/34/58/Add.1; A/HRC/32/32/Add.1; A/HRC/30/41/Add.1).

objetivo de aumentar la financiación sostenible para los tres resultados transformadores, incluida la adquisición de anticonceptivos. Estas intervenciones contribuirán a fortalecer el Sistema de Protección Social, así como a reducir los embarazos en la adolescencia, las muertes maternas prevenibles, el VIH y la violencia basada en género y otras prácticas nocivas.

19. Las intervenciones estratégicas clave incluyen la abogacía y el diálogo político basados en evidencia, el desarrollo de capacidades, la coordinación y las alianzas y la gestión del conocimiento para: a) fortalecer las capacidades de los Ministerios de Salud, de Educación, de la Mujer, de la Niñez y Adolescencia, de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de la Juventud y otras instituciones nacionales y subnacionales en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de leyes, políticas, planes y protocolos basados en evidencia, centrados en la planificación familiar, la reducción de la mortalidad materna, la prevención de los embarazos no planificados en la adolescencia, las ITS/VIH, la VBG y el matrimonio infantil y uniones tempranas, la protección social y el desarrollo del capital humano; b) fortalecer las capacidades de los gobiernos nacionales y subnacionales para aumentar y monitorear las asignaciones presupuestarias, trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas, para los programas de protección social, el desarrollo del capital humano, la política de cuidados y los servicios integrales de SSR dentro del sistema de cobertura sanitaria universal y los marcos de políticas públicas y legales relacionados con la violencia basada en género; c) fortalecer las capacidades de abogacía y veeduría de las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones profesionales y organizaciones comunitarias —en particular de jóvenes, poblaciones indígenas, personas con discapacidad y otros grupos más rezagados— para fomentar una mejor implementación de las políticas públicas y los compromisos internacionales, como el Consenso de Montevideo y los compromisos nacionales voluntarios de la CIPD+25; d) fortalecer el uso de la plataforma SIMORE Plus, en particular para monitorear los compromisos relacionados con el Programa de Acción de la CIPD, los compromisos nacionales voluntarios de la CIPD+25, el Consenso de Montevideo, el Plan Nacional de Acción en Población y Desarrollo; y e) promover la incorporación de la SSR, la protección social y la VBG en las políticas, estrategias y planes nacionales y subnacionales de adaptación al cambio climático o de reducción del riesgo de desastres.

B. Producto 2. Fortalecidos los programas de protección social para aumentar la cobertura y el acceso a información y servicios de alta calidad sobre salud sexual y reproductiva y prevención y respuesta a la violencia basada en género, por medio de enfoques basados en la equidad, interculturales e intersectoriales en todo el nexo.

20. Este producto contribuye a los tres resultados del Plan Estratégico del UNFPA y al producto 1 del eje prioritario 1 del UNSDCF sobre desarrollo social. El UNFPA reforzará las capacidades nacionales y subnacionales para aplicar políticas, planes y programas relacionados con la protección social y el desarrollo del capital humano, haciendo hincapié en la mejora de la calidad y el acceso a servicios integrales de SSR y VBG. Estas medidas contribuirán a reducir la mortalidad materna, los embarazos no planificados en la adolescencia y la violencia y las prácticas nocivas contra las mujeres, niños y niñas y los adolescentes. Todas las intervenciones utilizarán enfoques basados en la equidad, el ciclo de vida, la interculturalidad y la intersectorialidad, trabajando en colaboración con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. El acuerdo de cofinanciación con el Ministerio de Salud prevé la adquisición, con fondos públicos, del 100% de los anticonceptivos para el sistema nacional de salud.

21. Las intervenciones clave incluyen la abogacía y el diálogo político basados en evidencia, el desarrollo de capacidades, la coordinación y las alianzas y la gestión del conocimiento para: a) fortalecer las capacidades de los servidores públicos para la implementación de protocolos y normas para incrementar el acceso a servicios de SSR de alta calidad, y la prevención y respuesta a la VBG, enfocándose en las necesidades de las mujeres, adolescentes y niñas, comunidades indígenas y rurales, personas con discapacidad y otros grupos más rezagados; b) ampliar el enfoque intersectorial para la prevención del embarazo en la adolescencia y las rutas intersectoriales para la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso y mujeres sobrevivientes de VBG a nivel nacional, con intervenciones dirigidas a mujeres indígenas y adolescentes menores de 15 años, en colaboración con los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil; c) fortalecer la demanda de servicios de SSR y VBG, a través de estrategias de comunicación con un enfoque intercultural y basado en derechos; d) mejorar la calidad de la atención de emergencias obstétricas y neonatales integral y los sistemas de

remisiones y la atención materna que tengan en cuenta las características culturales; e) reforzar las capacidades nacionales de previsión, adquisición de anticonceptivos, gestión de la cadena de suministro, con la expansión y diversificación de los anticonceptivos reversibles de larga duración y la anticoncepción inmediata post-evento obstétrico; f) promover la incorporación efectiva de obstetras en todos los niveles del sistema nacional de salud para ampliar la cobertura de la atención a la SSR; y g) consolidar la participación del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en las labores de promoción de la atención a la SSR y la prevención y respuesta a la violencia basada en género.

C. Producto 3. Fortalecido el compromiso de los sectores público y privado para invertir en el desarrollo del potencial de las adolescentes y mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así al pleno ejercicio de sus derechos y al desarrollo del capital humano del país.

22. Este producto contribuye a los tres resultados del Plan Estratégico del UNFPA y a los productos 6 y 7 del eje prioritario 2 del UNSDCF sobre desarrollo económico inclusivo. El UNFPA promoverá una mayor concienciación y compromiso de los sectores público y privado de cara a la inversión en el desarrollo del bienestar integral de las adolescentes y mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad, centrándose en la promoción de iniciativas para adolescentes y jóvenes que tengan como objetivo fortalecer sus habilidades y ampliar sus oportunidades para ejercer sus derechos, a saber: salud sexual y reproductiva, una vida libre de violencia, una educación continua de alta calidad, un empleo digno y un entorno seguro, y participación en los espacios de toma de decisiones así como en la vida socioeconómica del país. Esto, a su vez, contribuirá al desarrollo del capital humano del país, aprovechando el dividendo demográfico, al tiempo que creará las condiciones propicias para mejorar la gobernanza y la seguridad multidimensional.

23. Las intervenciones clave incluyen la abogacía y el diálogo político basados en evidencia, el desarrollo de capacidades, la coordinación y las alianzas y la gestión del conocimiento para: a) promover el aumento de la financiación de los sectores público y privado en el desarrollo del capital humano; b) generar evidencias sobre la situación económica y sociodemográfica de adolescentes y niñas, especialmente indígenas y rurales, personas con discapacidad y otros grupos más rezagados —como los adolescentes y jóvenes que viven en zonas fronterizas con Argentina y Brasil— para orientar políticas públicas e inversiones; c) mejorar las capacidades nacionales y subnacionales para implementar programas de desarrollo de habilidades para la vida a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, el matrimonio infantil y las uniones tempranas, los embarazos no planificados en la adolescencia, mediante la creación de condiciones propicias para la inclusión socioeconómica y la participación en la vida pública; d) reforzar las capacidades de liderazgo y abogacía de los adolescentes y jóvenes, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para participar y promover los derechos y las habilidades para la vida en contextos escolares y extraescolares; e) promover alianzas estratégicas e iniciativas innovadoras para combatir la violencia basada en género, como "Noviazgo sin violencia", y apoyar las masculinidades positivas con las fuerzas militares, para la transformación de las normas sociales discriminatorias que sustentan la violencia y las uniones tempranas, utilizando un enfoque socioecológico (a nivel familiar, individual, comunitario, institucional y social o estatal); f) apoyar, en colaboración con los sectores público y privado, el desarrollo o la ampliación de iniciativas de comunicación estratégicas y de alto impacto, así como otras estrategias innovadoras, para llegar a los adolescentes y jóvenes más rezagados; y g) desarrollar estrategias para fortalecer las capacidades, competencias y toma de decisión de las niñas, adolescentes y jóvenes —en particular entre las comunidades indígenas, las zonas rurales y las personas con discapacidad— para protegerse de la inseguridad multidimensional, como la violencia, los matrimonios infantiles y las uniones tempranas, los embarazos no planificados en la adolescencia y los impactos del cambio climático.

D. Producto 4. Fortalecidas las capacidades del Sistema Estadístico Nacional para recopilar, utilizar, analizar y difundir datos sociodemográficos de alta calidad, con el nivel de desagregación pertinente para la elaboración de políticas y programas públicos basados en evidencia, garantizando la integración del cambio demográfico y las megatendencias clave.

24. Este producto contribuye a los tres resultados del Plan Estratégico del UNFPA y al producto 8 del eje prioritario 3 del UNSDCF sobre fortalecimiento institucional. En colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, otros ministerios sectoriales y la academia, el UNFPA fortalecerá las capacidades estadísticas nacionales y subnacionales para generar datos actualizados y desagregados para políticas y programas públicos específicos destinados a cerrar las brechas de equidad en el ejercicio de los derechos y la SSR, al tiempo que se realiza un seguimiento de los progresos de los compromisos nacionales voluntarios relacionados con la CIPD+25. La generación de datos y evidencia también permitirá monitorear los cambios demográficos y otras megatendencias clave, en particular el dividendo demográfico, el envejecimiento, las desigualdades y el cambio climático.

25. Las intervenciones clave incluyen la abogacía y el diálogo político basados en evidencia, el desarrollo de capacidades, la coordinación y las alianzas y la gestión del conocimiento para: a) fortalecer las capacidades nacionales y subnacionales para la preparación del censo 2030, así como el uso de los datos del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, las proyecciones nacionales y subnacionales de población y las cuentas nacionales de transferencias, a fin de realizar análisis poblacionales para obtener una mayor comprensión y caracterización de la realidad sociodemográfica de Paraguay y análisis georreferenciales; b) apoyar el desarrollo de encuestas de población especializadas en materia de cambio demográfico, salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y violencia basada en género, para aumentar la disponibilidad de datos desagregados por estratificadores clave, con miras a promover la visibilidad estadística de las personas más rezagadas; c) fortalecer las capacidades nacionales para mejorar los registros administrativos, en particular el registro civil y las estadísticas vitales y sociales, centrándose en la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH, la violencia basada en género y la educación, facilitando la transición al censo basado en registros y una mayor interoperabilidad de los sistemas; d) realizar estudios sobre la dinámica de la población, las desigualdades y las megatendencias clave, que abarquen el embarazo en la adolescencia, los matrimonios infantiles y las uniones tempranas, la mortalidad materna y sus determinantes, el dividendo demográfico, el envejecimiento, la violencia basada en género, el cambio climático y la migración, así como sobre la promoción de la apropiación social.

III. Gestión de programas y riesgos

26. El UNFPA implementará el programa junto con la participación de varios socios, como el Gobierno nacional, los gobiernos subnacionales y otros actores clave, aplicando los procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas, así como sus propias políticas y procedimientos de programas y operaciones. Facilitará la planificación, ejecución y supervisión conjuntas y participativas de los planes de trabajo con los principales socios, utilizando un enfoque armonizado de las transferencias de efectivo (HACT) y otras herramientas para gestionar los riesgos financieros.

27. La oficina de país aplicará una estrategia integrada de alianzas y movilización de recursos. Se fortalecerá la coordinación a través de iniciativas y programas conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre protección social, juventud, seguridad, recopilación y análisis de datos basados en evidencia, generación y uso de evidencias socioeconómicas y preparación y respuesta ante emergencias, para garantizar la implementación efectiva del UNSDCF 2025-2029. Los recursos regulares representan la base de la programación de la oficina de país para avanzar en los tres resultados transformadores, aunque se seguirá trabajando para movilizar otros recursos de una amplia variedad de fuentes, por ejemplo, de donantes bilaterales y multilaterales, cofinanciación gubernamental y el sector privado. Aprovechando su exitosa experiencia en el ciclo actual, la oficina de Paraguay continuará su transición estratégica de un enfoque en movilización de recursos a uno en movilización de recursos y financiación de los tres resultados transformadores. A tal fin, buscará la colaboración de posibles donantes y socios, por ejemplo, instituciones financieras internacionales y organizaciones multilaterales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, se fomentará la cooperación Sur-

Sur para abordar temas relacionados con la prevención del embarazo en la adolescencia, la mortalidad materna y la violencia basada género, así como de cara al fortalecimiento de los sistemas de datos demográficos, especialmente con los países del Cono Sur.

28. Entre los principales riesgos programáticos identificados se encuentran la escasa coordinación interinstitucional que afecta a la aplicación de las políticas públicas; la rotación de los funcionarios públicos, con limitado traspaso de funciones; la escasez de recursos humanos a nivel subnacional, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso; la insuficiente financiación pública y privada para los resultados nacionales de desarrollo relacionados con el programa; las emergencias y crisis, en particular los eventos relacionados con el clima. Las medidas de mitigación de riesgos incluyen intervenciones con diferentes fines, a saber: a) fortalecer la articulación interinstitucional; b) desarrollar las capacidades de las instituciones gubernamentales y las organizaciones sociales; c) fortalecer la generación y el uso de evidencia, en particular para los argumentos a favor de la inversión del país con miras a aumentar la asignación de recursos a los tres resultados transformadores, en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo; d) establecer alianzas y comunicaciones estratégicas, para promover un entorno propicio; y e) mejorar las capacidades de programación en el nexo, a fin de garantizar la anticipación y la adaptación a las crisis, incluidas las emergencias y los eventos relacionados con el clima.

29. La dotación de personal actual es suficiente para ejecutar el programa propuesto y se ajustará a la escala de ejecución y a las prioridades emergentes, sobre los puntos fuertes de la estructura existente. En cuanto a las intervenciones implementadas con recursos movilizados y sus requisitos específicos, las capacidades técnicas y operativas necesarias para su ejecución se incorporarán a través de estos fondos, según los acuerdos con cada donante. Se buscará el apoyo de la oficina regional, la sede y los voluntarios, según sea necesario. Se aprovecharán las sinergias y la colaboración con otras oficinas de país, con capacidades y conocimientos complementarios. El UNFPA estudiará la posibilidad de recurrir a voluntarios de las Naciones Unidas para fortalecer la capacidad de prestación de servicios.

30. En situaciones de emergencia, el UNFPA puede, en consulta con el Gobierno, reprogramar las actividades del programa para responder a situaciones humanitarias.

31. Este documento del programa país describe las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad principal de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores en los niveles nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se estipulan en las políticas y procedimientos sobre programas y operaciones del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Monitoreo y evaluación

32. La oficina de país UNFPA supervisará la ejecución del programa del país, según los procedimientos acordados en las orientaciones del UNSDCF, las políticas y procedimientos del UNFPA, los principios y normas de la gestión basada en los resultados y el plan de monitoreo y evaluación acordado conjuntamente.

33. El plan de monitoreo y evaluación del programa del país está alineado con el Plan Estratégico del UNFPA y el plan de monitoreo y evaluación del UNSDCF 2025-2029, así como con los indicadores pertinentes del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (en proceso de actualización). A nivel de las Naciones Unidas, la oficina de país contribuirá a las plataformas interinstitucionales globales, como UN-Info, para monitorear e informar sobre los avances en los planes de trabajo conjuntos.

34. El plan incluye visitas de monitoreo sobre el terreno, revisiones semestrales con los socios implementadores, revisiones periódicas de la implementación financiera, evaluaciones temáticas y programáticas, informes anuales de progreso, medidas de evaluación o mitigación de riesgos y gestión del conocimiento.

35. El UNFPA forma parte del Comité Directivo del UNSDCF, así como de los grupos de resultados para el fortalecimiento institucional (en cuanto líder) y para el desarrollo social inclusivo (como colider). El Fondo también participa en el grupo de monitoreo y evaluación de las Naciones Unidas, que coordina la redacción del UNSDCF y realiza un seguimiento a sus resultados.

36. El UNFPA llevará a cabo una evaluación final del programa de país, que contribuirá a la evaluación final del UNSDCF. Se organizarán sesiones para el desarrollo de capacidades con las contrapartes

nacionales y locales, así como con el personal de la oficina de país, con el fin de fortalecer sus capacidades para aplicar la gestión basada en resultados en la planificación, el monitoreo, la evaluación y la elaboración de informes.

37. El UNFPA contribuirá a fortalecer las capacidades nacionales de monitoreo y presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Consenso de Montevideo, el Programa de Acción de la CIPD y los compromisos nacionales voluntarios de la CIPD+25.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA PARAGUAY (2025-2029)

PRIORIDAD NACIONAL: Empleo y crecimiento económico, protección social, derecho a la salud, educación de calidad, seguridad y sostenibilidad medioambiental.				
RESULTADO(S) DEL UNSDCF: 1. A 2029, las instituciones estatales, en el marco del Sistema de Protección Social, amplían su cobertura, calidad e integralidad haciendo hincapié en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, para adecuar la oferta de servicios sociales a las necesidades reales de la población. 7. A 2029, el Estado paraguayo habrá fortalecido sus capacidades de planificación y gestión pública integral, eficiente, eficaz y participativa —incluyendo el acceso a la justicia y la seguridad multidimensional— en el marco del Estado de Derecho, la democracia y la protección de los derechos humanos.				
RESULTADO(S) RELACIONADO(S) DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades insatisfechas de planificación familiar. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas prevenibles. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados del UNSDCF, líneas base y metas	Productos del Programa País	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<u>Indicador(es) de resultados del UNSDCF (Producto 7.2):</u> - Porcentaje de recomendaciones internacionales sobre derechos humanos que se monitorean a través del SIMORE Plus, desagregado por mecanismo <i>Línea de base:</i> 53% (2022); <i>Meta:</i> Por determinar (2029) <u>Indicador(es) de resultado relacionado(s) del Plan Estratégico del UNFPA:</u> - Paraguay cuenta con leyes y reglamentos que garantizan el acceso pleno y equitativo de las mujeres y los hombres mayores de 15 años a la atención, la información y la educación en materia de SSR <i>Línea de base:</i> No (2024); <i>Meta:</i> Sí (2029)	<u>Producto 1.</u> Fortalecidos los marcos de políticas y normativos nacionales y subnacionales, para aumentar el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de cara a la prevención de los embarazos no planificados en la adolescencia, la mortalidad materna, la violencia basada en género y las prácticas nocivas, en particular el matrimonio infantil y las uniones tempranas, centrándose en las adolescentes y las mujeres jóvenes, incluyendo las pertenecientes a comunidades indígenas y rurales, o con discapacidad.	- Número de leyes, políticas, planes y marcos de rendición de cuentas nacionales y subnacionales que integran la SSR, así como la prevención y la respuesta a la violencia basada en género y las prácticas nocivas, con el apoyo del UNFPA para todo el ciclo de políticas <i>Línea de base:</i> 17 (2024); <i>Meta:</i> 24 (2029) - Número de organizaciones de la sociedad civil y comunitarias (formadas por mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y otros grupos más rezagados) que, con el apoyo técnico del UNFPA, abogan por o monitorean las políticas públicas y los compromisos internacionales —por ejemplo, los objetivos del Consenso de Montevideo y los compromisos nacionales voluntarios de la CIPD+25— para contribuir al desarrollo del capital humano y a la prestación de servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva, protección social y violencia basada en género <i>Línea de base:</i> 9 (2024); <i>Meta:</i> 14 (2029) - Porcentaje de recursos asignados a programas clave de los Ministerios de Salud, de la Niñez y Adolescencia, y de la Mujer relacionados con los tres resultados transformadores, con apoyo técnico y abogacía del UNFPA <i>Línea de base:</i> 0% (2024); <i>Meta:</i> 5% (1% anual) (2029)	Gobierno nacional y local, sociedad civil y organizaciones comunitarias, academia, medios de comunicación, sector privado, organismos de cooperación internacional, otras organizaciones de las Naciones Unidas	0,9 millones de dólares (0,9 millones de dólares de recursos regulares)
PRIORIDAD NACIONAL: Empleo y crecimiento económico, protección social, derecho a la salud, educación de calidad, seguridad y sostenibilidad medioambiental.				
RESULTADO(S) DEL UNSDCF: 1. A 2029, las instituciones estatales, en el marco del Sistema de Protección Social, amplían su cobertura, calidad e integralidad haciendo hincapié en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, para adecuar la oferta de servicios sociales a las necesidades reales de la población.				

RESULTADO(S) RELACIONADO(S) DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades insatisfechas de planificación familiar. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas prevenibles. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados del UNSDCF, líneas base y metas	Productos del Programa País	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<u>Indicador(es) de resultado relacionado(s) del Plan Estratégico del UNFPA:</u> - Razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) <i>Línea de base: 84,6 (2023); Meta: 65 (2030)</i> - Porcentaje de necesidad insatisfecha de anticonceptivos en: a) mujeres de 15 a 49 años; y b) desagregado por mujeres indígenas a) <i>Línea de base: 8,5% (2022); Meta: 6% (2029)</i> b) <i>Línea de base: 20% (2016); Meta: 15% (2029)</i> - Número de nacidos vivos entre las adolescentes registradas cada año a nivel nacional y entre las adolescentes indígenas en diferentes grupos de edad: a) 10 a 14 años; y b) 15 a 19 años <i>A nivel nacional</i> a) <i>Línea de base: 472 (2022); Meta: 378 (2029)</i> b) <i>Línea de base: 11.842 (2022); Meta: 9.474 (2029)</i> <i>Adolescentes indígenas</i> a) <i>Línea de base: 104 (2022); Meta: 83 (2029)</i> b) <i>Línea de base: 729 (2022); Meta: 583 (2029)</i>	<u>Producto 2.</u> Fortalecidos los programas de protección social para aumentar la cobertura y el acceso a información y servicios de alta calidad sobre salud sexual y reproductiva y prevención y respuesta a la violencia basada en género, por medio de enfoques basados en la equidad, interculturales e intersectoriales en todo el nexo.	- Porcentaje de establecimientos de salud pública a nivel nacional que reciben apoyo del UNFPA para incorporar estándares de calidad en la oferta de servicios integrales de SSR para adolescentes, a fin de llegar a los adolescentes y jóvenes más rezagados, en contextos de desarrollo y humanitarios <i>Línea de base: 10% (2022); Meta: 30% (2029)</i> - Porcentaje de centros de atención primaria de salud a nivel nacional que ofrecen anticonceptivos reversibles de larga duración, entre otros métodos, con base en un enfoque basado en los derechos humanos e intercultural, con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 60% (2023); Meta: 80% (2029)</i> - Porcentaje de usuarios de los servicios de salud pública que acceden a métodos de anticoncepción post-evento obstétrico con consentimiento libre e informado, con el apoyo del UNFPA, en contextos de desarrollo y humanitarios <i>Línea de base: 1.3% (2022); meta: 40% (2029)</i> - Porcentaje de proveedores de servicios de salud a nivel nacional formados en atención integral de emergencias obstétricas y neonatales, atención prenatal, para el parto y postnatal, aplicando un modelo intercultural de atención con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 13% (2024); Meta: 20% (2029)</i> - Número de distritos que implementan, con apoyo del UNFPA, el modelo intersectorial de prevención del embarazo en la adolescencia y las rutas intersectoriales para la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y mujeres sobrevivientes de violencia basada en género, con intervenciones dirigidas a mujeres y adolescentes indígenas menores de 15 años <i>Línea de base: 1 (2023); Meta: 6 (2029)</i>	Gobierno nacional y local, sociedad civil y organizaciones comunitarias, academia, medios de comunicación, sector privado, organismos de cooperación internacional, otras organizaciones de las Naciones Unidas	6,5 millones de dólares (1,1 millones de dólares de recursos regulares y 5,4 millones de otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: Empleo y crecimiento económico, protección social, derecho a la salud, educación de calidad, seguridad y sostenibilidad medioambiental.				
RESULTADO(S) DEL UNSDCF: 6. A 2029, los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, los afrodescendientes, los trabajadores rurales y los agricultores familiares tendrán mayor acceso a los bienes y servicios y aumentará su participación en el mercado laboral formal. 7. A 2029, el Estado paraguayo habrá fortalecido sus capacidades de planificación y gestión pública integral, eficiente, eficaz y participativa —incluyendo el acceso a la justicia y la seguridad multidimensional— en el marco del Estado de Derecho, la democracia y la protección de los derechos humanos.				

RESULTADO(S) RELACIONADO(S) DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades insatisfechas de planificación familiar. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas prevenibles. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados del UNSDCF, líneas base y metas	Productos del Programa País	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<u>Indicador(es) de resultados del UNSDCF (Producto 6.3):</u> - Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no cursan estudios, no trabajan ni reciben formación <i>Línea de base: 10,4 (2022); Meta: Por determinar (2029)</i> <u>Indicador(es) de resultado relacionado(s) del Plan Estratégico del UNFPA:</u> - Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas o en unión a) antes de los 15 años o b) antes de los 18 años <i>Línea de base: a) 3,6%; Meta: 3,1%</i> <i>Línea de base: b) 21,6%; Meta: 19,5%</i>	<u>Producto 3.</u> Fortalecido el compromiso de los sectores público y privado para invertir en el desarrollo del potencial de las adolescentes y mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así al pleno ejercicio de sus derechos y al desarrollo del capital humano del país.	- Porcentaje de medidas del Plan de Acción para la Juventud (2024-2028) implementadas por el Gobierno nacional, bajo el liderazgo de la Secretaría Nacional de la Juventud, con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 0% (2024); Meta: 70% (2029)</i> - Número de distritos donde las instituciones públicas implementan intervenciones de educación extraescolar para el bienestar integral de la infancia, los adolescentes y sus familias, con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 2 (2024); Meta: 7 (2029)</i> - Número de intervenciones apoyadas por el UNFPA que promueven la SSR, la prevención de la VBG y el empoderamiento de adolescentes y jóvenes, financiadas por organizaciones del sector privado. <i>Línea de base: 4 (2024); Meta: 18 (2029)</i> - Número de organizaciones de la sociedad civil y comunitarias —entre ellas, las organizaciones indígenas— que, con el apoyo técnico del UNFPA, elaboran estrategias para la transformación de las normas socioculturales que naturalizan la violencia y las prácticas nocivas que afectan a los adolescentes y los jóvenes <i>Línea de base: 3 (2024); Meta: 7 (2029)</i>	Gobierno nacional y local, sociedad civil y organizaciones comunitarias, academia, medios de comunicación, sector privado, organismos de cooperación internacional, otras organizaciones de las Naciones Unidas	1 millón de dólares (0,7 millones de dólares de recursos regulares y 0,3 millones de otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: Empleo y crecimiento económico, protección social, derecho a la salud, educación de calidad, seguridad y sostenibilidad medioambiental				
RESULTADO DEL UNSDCF: 8. A 2029, el Sistema Estadístico Nacional habrá reforzado su capacidad de recopilación, análisis, uso, interoperabilidad y difusión de datos desagregados por características sociodemográficas clave (sexo, edad, nivel socioeconómico, zona de residencia, condición de discapacidad, idioma, raza, situación migratoria) a través del sistema de intercambio de información a nivel nacional, departamental y distrital.				
RESULTADO(S) RELACIONADO(S) DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas prevenibles. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados del UNSDCF, líneas base y metas	Productos del Programa País	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<u>Indicadores de resultados del UNSDCF (Producto 8.3):</u> Disponibilidad de información estadística sobre población, según estratificadores clave (sexo, edad, nivel socioeconómico, zona de residencia, condición de discapacidad, idioma, pertinencia indígena, condición	<u>Producto 4.</u> Fortalecidas las capacidades del Sistema Estadístico Nacional para recopilar, utilizar, analizar y difundir datos sociodemográficos de alta calidad, con el nivel de desagregación pertinente para la	- Número de productos de datos clave sobre población (proyecciones de población; informes sobre jóvenes, migrantes, personas adultas mayores y poblaciones que viven con discapacidad; y megatendencias de población, como la movilidad humana, la urbanización y la vulnerabilidad al cambio climático) elaborados con el apoyo del UNFPA, a partir de los resultados del censo de 2022 y los registros administrativos <i>Línea de base: 3 (2024); Meta: 8 (2029)</i> - Número de instituciones del Sistema Estadístico Nacional que incorporan variables en sus registros administrativos para dar visibilidad a las poblaciones rezagadas, con apoyo técnico del UNFPA.	Gobierno nacional y local, sociedad civil y organizaciones comunitarias, academia, medios de comunicación, sector privado, organismos de cooperación	0,9 millones de dólares (0,6 millones de dólares de recursos regulares y 0,3 millones de otros recursos)

afrodescendiente, situación migratoria), con no más de dos años <i>Línea de base: 77,77 (2023); Meta: Por determinar (2029)</i> <u>Indicador(es) de resultado relacionado(s) del Plan Estratégico del UNFPA:</u> • Proporción de niños menores de cinco años cuyo nacimiento ha sido registrado por una autoridad civil, por edad <i>Línea de base: 95,5% (2023); Meta: 98% (2029)</i>	elaboración de políticas y programas públicos informados, garantizando la integración del cambio demográfico y las megatendencias clave.	<i>Línea de base: 0 (2024); Meta: 6 (2029)</i> • Número de instituciones del Sistema Estadístico Nacional que fortalecen sus capacidades para incorporar la dinámica de población en su programación y labor, con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 4 (2024); Meta: 12 (2029)</i>	internacional, otras organizaciones de las Naciones Unidas	Coordinación y Asistencia de Programas: 0,4 millones de dólares de recursos regulares
--	---	--	---	--